

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

SEGUNDA PRÓRROGA P.A. 2022-0-40

Visto el Informe de la Dirección de Gestión proponiendo la **segunda prórroga** de los contratos firmados con las empresas: **BECKMAN COULTER, S.L. N.I.F. B86459369**, (lote 1), por un importe de 689.201,89 € y **ALIFAX SPAIN S.L. N.I.F. B66442781**, (lote 2), por un importe de 12.342,00 €, ambos de fecha 21 de junio de 2022, con un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Suministro de reactivos y diverso material necesario para determinaciones analíticas de Hematimetrías y velocidad de Sedimentación*.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

Una vez **autorizada la celebración de la prórroga**, por la persona titular de la Viceconsejería de Sanidad y de la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y, en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga de los contratos para atender el **SUMINISTRO DE REACTIVOS Y DIVERSO MATERIAL NECESARIO PARA DETERMINACIONES ANALÍTICAS DE HEMATIMETRÍAS Y VELOCIDAD DE SEDIMENTACION EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**, para un nuevo período de **12 meses** más de ejecución (*del 22/06/2026 a 1 21/06/2027*), en las mismas condiciones técnicas y económicas de los contratos primitivos.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a un total máximo de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (350.771,95 Euros)**- (*Base Imponible: 289.894,17 €, 21% IVA: 60.877,78 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2026	27002	175.385,97
2027		175.385,97

Madrid, a fecha de firma
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2026.04.15 11:37

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González